REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DECRETO EXENTO N° 318 /

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra

ARDO BAYER TOPRES

Secretario Municipal

Bernardita Maureira Navarrete.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013 en que entrega atribuciones al Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

5.- Art. N° 7 Contrato Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 01 de enero del año 2013 termino contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la llustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. RODRIGO RAMIREZ PARRA y la Sra. BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE C.I.N° 12.185.956-4 Encargada de Remuneraciones Ley Sep.

2.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

DRIGO RAMIRÈZ

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BUENO FYENTES

Jefe DAEM

RLG/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3- Interesada.